CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 28 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/131/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/035/2021, de fecha 20/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio N°66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/0029/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CASA DE LAS MUJERES 2022"**, siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR

Gestión Comunitaria / Casa de las Mujeres y la Equidad de Género

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA

01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022

IV. FUNDAMENTACIÓN

La Casa de las Mujeres y la Equidad de Género nace desde la necesidad de generar espacios y estrategias que visibilicen, desnaturalicen, prevengan y erradiquen todo tipo de violencia y discriminación por motivos de sexo y género a nivel usuario, interno y de vinculación comunitaria, promoviendo específicamente la creación de un espacio enfocado en brindar apoyo psicológico, social y jurídico a las víctimas de esta violencia. Y, por otra parte, desde la necesidad de unificar el trabajo colaborativo desarrollado por los programas existentes de SERNAMEG y por otras unidades municipales que hayan desarrollado trabajo relativo al enfoque de género, e incorporarlo en las áreas que no lo hayan hecho.

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

V. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a disminuir y eliminar la violencia y discriminación (por motivos de sexo y género) que producen inequidades sociales y, a su vez impiden el desarrollo integral de las personas que viven en nuestra comuna, mediante la transversalización e incorporación de la perspectiva de género en el nivel local con el propósito de promover el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover y planificar la creación de un espacio de atención a víctimas de violencia y discriminación por motivos de sexo y género en la que se brinde contención y apoyo psicológico, social y jurídico a estas víctimas

2. A nivel interno, organizar o participar en la organización de acciones como actividades, talleres, capacitaciones encuestas, mesas de trabajo, grupos focales y otras instancias coeducativas intersectoriales e intrasectoriales de conversación y participación en las que se aborden temáticas con perspectiva de género, incorporando este enfoque en las distintas áreas y recogiendo expectativas, propuestas, necesidades, opiniones y perspectivas del mundo funcionario. Y, a través de estas instancias, promover la implementación de protocolos, reglamentos, normas, decretos y ordenanzas que resguarden la integridad de las personas en situaciones de discriminación y/o violencia y también que fomenten la participación y autonomía de las personas en desigualdades de condiciones por motivos de género, raza, sexo, etnia, discapacidad, etc.

3. Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual a través del diseño y ejecución de campañas e intervenciones y actividades culturales y artísticas que promuevan la sensibilización en temas de género a través de la educación, participación, representación, sensibilización y reflexión de la comunidad y el personal involucrado.

4. A nivel externo, organizar o participar en la organización de actividades, encuestas, mesas de trabajo, grupos focales y otras instancias de conversación y participación con organizaciones sociales o la sociedad civil en general, en las que se aborden temáticas con perspectiva de género y se recojan expectativas, propuestas, necesidades, opiniones y perspectivas. Y, a través de estas instancias, promover la implementación de asambleas, consejos consultivos u otros mecanismos similares para generar una política de género a nivel comunal y/o plan de acción en línea con las necesidades e intereses de la gente.

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

5. Desarrollar indicadores y verificadores relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual, para desarrollar instrumentos de evaluación y seguimiento internos.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	Actividades	Metas	Indicador	Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as
1	Apoyo psicológico, social y jurídico a víctimas de violencia	Atención a 120 personas	Fichas de atención Encuesta de evaluación	120
2	Incorporación del enfoque de género en el trabajo de las áreas municipales.	Trabajo intersectorial con al menos 10 áreas de la municipalidad	Cantidad de áreas involucradas Participación de otras áreas en campañas y actividades de la oficina	100
3	Conmemorar fechas relevantes en el ámbito de mujeres, enfoque de género y diversidad sexual.	Conmemoración de las seis siguientes fechas en el año: 8 de marzo: Día de la Mujer Trabajadora 28 de junio: Día del Orgullo 25 de julio: Día de la Mujer Afrodescendiente 05 de septiembre: Día	Cantidad de asistentes o usuarios de las acciones realizadas	500

		Internacional de la Mujer Indígena 25 de noviembre: Día por la No Violencia hacia las Mujeres 19 de diciembre: Día del Femicidio		
4	Instancias de diálogo y reunión con organizaciones sociales y sociedad civil temáticas con perspectiva de género	Constitución de una mesa de trabajo sobre equidad de género con organizaciones y personas de la sociedad civil	Cantidad de reuniones realizadas por la mesa de trabajo	50
5	Desarrollar indicadores y verificadores relativos al trabajo sobre mujeres, equidad de género y diversidad sexual	Integración de un indicador como herramienta de medición municipal sobre las siguientes áreas: -Independencia económica -Derechos reproductivos -Vida libre sin violencia -Participación social y política -Educación no sexista y cambio sociocultural	Cantidad de áreas involucradas	100

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

VIII. RECURSO HUMANO A CONTRATAR

Honorario n°1

Cargo	Encargada de Programa
Nombre	Alejandra Catalina Pizarro Aliste
Rut	[redacted]
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$1.200.000
Monto Total	$14.400.000
FUNCIONES	– Coordinación técnica del equipo de trabajo. – Responsable del proyecto en los ámbitos técnico y administrativo. – Coordinación de reuniones de equipo e intersectoriales. – Revisión de informes técnicos, fichas y documentación relevante relativa a las intervenciones con usuarias. – Supervisión de registro del trabajo en los programas y plataformas informáticas pertinentes – Definición y configuración de hitos y actividades relevantes a realizar de forma anual relacionadas con la equidad de género. – Coordinación de talleres formativos, de autocuidado y sanación, así como de charlas, foros, mentorías y escuelas dirigidas a organizaciones sociales y/o a fomentar la articulación comunitaria. – Liderar formulación y actualización de modelo de intervención de la Casa de las Mujeres y la Equidad de Género. – Generar lineamientos estratégicos para incorporar en las diversas áreas municipales. – Vinculación con organizaciones del ámbito público, privado y de la sociedad civil para gestionar apoyos e incorporar iniciativas que promuevan la equidad de género. – Supervisar y apoyar logística y administrativamente a los programas SERNAMEG implementados en la municipalidad. – Identificar y promover la implementación de proyectos, postulaciones y beneficios de organismos públicos o privados vinculados con promover la participación de las mujeres o con incorporar el enfoque de género. – Realizar presentaciones y exposiciones sobre los diversos programas y servicios abordados por el

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

	área de Mujeres y Equidad de Género – Idear talleres, campañas comunicacionales, seminarios, charlas, capacitaciones y otros, dirigidos a promover la equidad de género a nivel interno y a nivel usuario en la gestión municipal y en la dimensión de articulación comunitaria. – Participar de redes regionales, nacionales y/o internacionales que sirvan de herramienta para implementar iniciativas y experiencias positivas en la comuna.

Honorario n°2

Cargo	Trabajador/a social
Nombre	
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$1.050.000
Monto Total	$12.600.000
FUNCIONES	- Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. - Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la coordinadora, el/la psicóloga/o y la /el abogado/a. - Intervención (individual y familiar), visitas y monitoreo a mujeres víctimas de violencia que considere activación de redes en situaciones de emergencia y primera acogida. - Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con psicólogo/a y abogada/o. - Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con él o la psicóloga/o y con el abogado/a. - Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. - Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la atención de personas víctimas de violencia de género. - Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones sociales según plazos y

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

	formatos que establezca. - Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política y otros con perspectiva de género. - Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. - Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. - Otras actividades relacionadas con el área.

Honorario n°3

Cargo	Psicóloga/o
Nombre	
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$1.050.000
Monto Total	$12.600.000
FUNCIONES	- Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. - Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la coordinadora, el/la trabajador/a social y la /el abogado/a. - Intervención (Individual y familiar) con mujeres víctimas de violencia que considere intervención en crisis de primer orden y segundo orden, terapia breve. - Elaboración de informes evolutivos, en conjunto con trabajador(a) social y abogada/o. - Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con él o la Trabajador/a Social y con el abogado/a. - Gestionar derivaciones a redes de apoyo correspondientes. - Mantener trabajo con redes comunitarias, locales y coordinación intersectorial que favorezca la

	atención de personas víctimas de violencia de género. - Mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según plazos y formatos que establezca. - Colaborar en el trabajo preventivo y educativo respecto de la erradicación de todo tipo de violencia de género; así mismo trabajar de forma intersectorial en temáticas relativas a la salud, educación, trabajo, participación social y política y otros con perspectiva de género. - Acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. - Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. - Otras actividades relacionadas con el área.

Honorario n°4

Cargo	Abogada/o
Nombre	
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$1.050.000
Monto Total	$12.600.000
FUNCIONES	– Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. – Brindar atención a mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico y plan de intervención trabajado en conjunto con la coordinadora, el/la trabajador/a social y la /el psicólogo/a. – Brindar orientación, información jurídica y gestionar derivaciones correspondientes. – Participar en el proceso de diseño y ejecución de intervenciones grupales en conjunto con él o la psicóloga/o y con el/la trabajadora social. – Representar judicialmente a las personas ingresadas a la Casa de las Mujeres y Equidad de Género por violencia de género, apoyando

	causas de pensión de alimentos, tuición de los hijos, VIF, discriminación arbitraria y otras. – Orientar y apoyar en el ingreso de denuncias por medio de plataforma online de Fiscalía y comunicarse directamente vía telefónica en el caso de que sea necesario. – Trabajar en línea y mantenerse en contacto con la Corporación de Asistencia Judicial de la comuna, con el Centro de la Mujer de Lo Espejo, con la Linea de Violencia Extrema de SERNAMEG y con otras áreas e instituciones relevantes. – Realizar de talleres jurídicos. – Realizar operativos de orientación e información jurídica tanto en la Casa de las Mujeres como en otros lugares de la comuna. – Asesorar y acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. – En conjunto con el/la profesional de Control de Gestión, redactar y diseñar normas, protocolos y ordenanzas que se ajusten al derecho administrativo en línea con la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación por motivos de género. – Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. – Otras actividades relacionadas con el área.

Honorario n°5

Cargo	Profesional Control de Gestión
Nombre	POR DEFINIR
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$1.050.000
Monto Total	$12.600.000
FUNCIONES	– Participar en el proceso de diagnóstico y planificación de la Casa de las Mujeres y Equidad de Género, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto. – En conjunto con la coordinadora, formular orientaciones y definiciones estratégicas de la

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

	Casa de las Mujeres y Equidad de Género, coordinando las áreas claves. – Asesorar y acompañar a la Coordinadora de la Casa de las Mujeres en actividades de red o coordinación intersectorial. – Modelar un sistema de Control de Gestión, que permita visualizar el desempeño de los procesos, que contribuya al efectivo y oportuno seguimiento y evaluación permanente del estado de avance y cumplimiento de los compromisos programáticos; esto incluye la formulación de indicadores y verificadores en línea con los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo del programa de mejoramiento de la gestión municipal. – Diseñar e incorporar indicadores de género en la gestión municipal, que, en la medida de lo posible, se vieran reflejados en instrumentos de planificación, medición y rendición de cuentas municipal – Realizar diagnósticos comunales, tanto a nivel interno como a en la comunidad, respecto de situaciones relativas a la desigualdad de género. – En conjunto con el/la abogada/o, redactar y diseñar normas, protocolos y ordenanzas que se ajusten al derecho administrativo en línea con la erradicación de todo tipo de violencia y discriminación por motivos de género. – Georreferenciar y evaluar situaciones de riesgo, generando insumos que aporten a la implementación de acciones, toma de decisiones y elaboración de una política pública comunal de género. – Estandarizar y documentar los procesos del departamento, diseñando instrumentos tales como mapa de procesos, mapa de redes, flujo de actividades, fichas de ingreso y egreso, entre otros, que permitan monitorear el cumplimiento de las metas, planes y programas de desempeño. – Formular y desarrollar proyectos y estudios, que aporten al funcionamiento del departamento, en conformidad a las políticas internas y a las normas legales vigentes. – Participar en la planificación, diseño y ejecución de acciones, actividades, talleres, intervenciones culturales y artísticas, relacionadas con temáticas de equidad de género. – Otras actividades relacionadas con el área.

000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Honorario n°6

Cargo	Auxiliar de Aseo
Nombre	
Rut	
Fono	
Dirección	
Duración contrato	01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022
Monto mensual	$500.000
Monto Total	$6.000.000
FUNCIONES	Mantener limpios los espacios destinados al trabajo del área de Mujeres y Equidad de Género y a las tareas del equipo.

IX. RESUMEN RECURSO HUMANO A CONTRATAR

N°	Nombre	RUT	Cargo	Sueldo Bruto	Meses	Presupuesto $
1	Alejandra Catalina Pizarro Aliste		Coordinadora	$1.200.000	12	$14.400.000
2	Por Definir		Trabajador/a social	$1.050.000	12	$12.600.000
3	Por Definir		Psicóloga/o	$1.050.000	12	$12.600.000
4	Por Definir		Abogada/o	$1.050.000	12	$12.600.000
5	Por Definir		Profesional Control de Gestión	$1.050.000	12	$12.600.000
6	Por Definir		Auxiliar de aseo	$500.000	12	$6.000.000
TOTAL						**$70.800.000**

El costo total del recurso humano asciende a la suma de $70.800.000.- (setenta millones ochocientos mil pesos).

X. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	70,800,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	3,000,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	800,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	800,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1,000,000
215-22-04-999-003-000	OTROS	2,500,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	39,800,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	12,000,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,000,000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,000,000
	TOTAL CASA DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	136,700,000

2. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $136.700.000

3. El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

GTD/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Casa de las mujeres y equidad de genero
Página web.